

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 27 DE JULIO 2005**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 12:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ALEJANDRO VARGAS	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTOR SECPLA
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Modificación Presupuestaria Nº 10
2. Subvención Corporación 5&2
3. Apelación FONDEVE
4. Ampliación de Comodato a la Junta de Vecinos Eneas Gonel Sector 2 de la Unidad Vecinal Nº 17
5. Solicitud Directiva Partido Comunista de Conchalí
6. 2º Aniversario del Fallecimiento Sra. Pilar Urrutia (Q.E.P.D.)
7. Tema Privado



**PRIMER TEMA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se presentó en la sesión anterior la Modificación Presupuestaria N° 10, la cual considera aumentos de ingresos en las cuentas de ingresos por enajenación, participación trienal en el Fondo Común, Participación por menores ingresos del Fondo Común, Impuesto Territorial y Permisos de Circulación. Asimismo, presenta una disminución en las cuentas de derechos de aseo y derechos varios.

En la cuenta de gastos se considera un conjunto de cuentas del subtítulo 22, 25, 31 y 60, por un total de M\$ 146.525. Esto es la variación presupuestaria.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si los 7 vehículos serán arrendados con todos los servicios, mantención y combustible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se realizaron tres figuras hipotéticas:

- Adquisición de los vehículos a valor de mercado.
- Arriendo de vehículos a particulares.
- Arriendo similar al anterior.

En el primer caso, se tiene que sumar a la compra los honorarios de los conductores, combustible, mantención, horas extraordinarias, todo lo que concierne al valor agregado que tiene esa situación.

En el segundo caso, en personas naturales, también se hizo el ejercicio considerando el tema de cuántas horas el vehículo quedaba disponible para el Municipio.

En el tercero caso, se consideró que la cantidad de siniestro que los vehículos sufren respecto de colisiones, panas, estimándose que era la figura que más convenía al Municipio.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta sobre la pintura de los vehículos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se desea dar la misma imagen corporativa que al resto de los vehículos municipales.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si todos los vehículos tendrán el disco distintivo de la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí, porque son vehículos institucionales. El vehículo del Alcalde está autorizado por la Contraloría para no exhibir disco, pero tiene la placa.

Respecto al vehículo comunitario, señala que la idea es que pase a reemplazar el vehículo que se tenía anteriormente en la oficina móvil, porque se requiere un vehículo de transporte para labores sociales fundamentalmente de asistentes sociales, emergencia o algún asunto en terreno.

Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

**Se aprueba por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales, dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 19 de abril de 2005, relativo a la Corporación 5&2.**

**Asimismo, se aprueba por unanimidad otorgar una subvención de \$ 4.600.000 a la Corporación 5&2 para ser destinada honorarios y arriendo.**

### **TERCER TEMA** **APELACIÓN FONDEVE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe una situación pendiente en el tema FONDEVE respecto a precisar las apelaciones que el Director de Desarrollo Comunitario explicará a continuación.

El señor **ALVARO MIÑO**, indica que, como Secretario Técnico de la Comisión FONDEVE 2005, le corresponde informar respecto de la apelación realizada por las 7 juntas de vecinos con problemas en sus proyectos.

El proceso de apelación consistió en contactarse con las organizaciones afectadas, para solicitar todos los antecedentes que faltaban para completar sus proyectos. De acuerdo a este trabajo, la Comisión se reunió para analizar los antecedentes, de cuyo estudio se desprende que se aprobaron 4 proyectos de las Juntas de Vecinos Palma de Mallorca de la Unidad Vecinal N° 9, Palmilla Norte de la Unidad Vecinal N° 18, Arquitecto Oherens de la Unidad Vecinal N° 22 y Población Arquitecto Oherens de la Unidad Vecinal N° 38. Todas las observaciones fueron subsanadas por las Juntas de Vecinos.

No obstante, existen tres Juntas de vecinos que no pudieron subsanar sus problemas. En el informe que se entregó a los Concejales está detallado cuales son los problemas y las situaciones que debieron enfrentar las juntas de vecinos. Por lo tanto, la Comisión presidida por el Concejal Porto, estima que estas Juntas de Vecinos no están en condiciones de recibir el FONDEVE 2005.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que existe un proyecto FONDEVE que se puede ejecutar por el Municipio.

El señor **ALVARO MIÑO**, indica que el problema de "Futuro 2000" dice relación a que la Tesorera no se encuentra en condiciones de firmar y la profesora que realiza los cursos no entregó su currículum. En conversaciones con la directiva de la Junta de Vecinos, se pensó que el proyecto puede ser ejecutado por el Municipio, por lo que se solicitó a través de una modificación presupuestaria que los \$ 420.000 del proyecto sean asignado a deporte y que a través de DIDEKO se pueda ejecutar el proyecto en forma directa, con lo cual no se afecta a los jóvenes y niños, a quienes está orientado el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que lo que está diciendo el señor Miño es que la Dirección de Desarrollo Comunitario está en condiciones de desarrollar ese proyecto en ese barrio, con los mismos objetivos que fueron planteados y por el mismo monto.

Dicho así, se entienden como rechazados en forma definitiva los proyectos de la Unidad Vecinal N° 25 "Palmilla Norte" y la Unidad Vecinal N° 22 "Alianza de Conchali"

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita se aclare más el tema de la Unidad Vecinal N° 25, porque conversó con la Presidenta de dicha unidad vecinal, quien le manifestó que presentó los documentos faltantes. En informe sobre los documentos faltantes se indica lo siguiente: "cancha solicitada en el financiamiento". Por lo tanto, lo único pendiente sería confirmar la cotización, porque el resto de los documentos fueron presentados.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, hace presente que la Presidenta presentó unas cotizaciones escritas a mano, pero ahora ella la tenía escrita a máquina y cómo correspondía, por lo que la presentó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que presentó la cotización a destiempo. Ella se acercó a conversar con él, para contarle su versión y posteriormente, se entrevistó con las personas de Desarrollo Comunitario, quienes difieren diametralmente con la información que entrega la Presidenta.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que es así. Informa que la Dirección de Desarrollo Comunitario se acercó a la Presidenta, señora Sandra Carrasco, para solicitarle que precisara la cotización, pero sólo se recibió un número telefónico para que la Dirección se pusiera en contacto con las personas que habían hecho a mano y en hoja de cuaderno las cotizaciones. Como no recibieron respuesta, la Comisión decidió dejarlo fuera del FONDEVE.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Concejala Fuentes dice que la Presidenta presentó posteriormente la cotización como correspondía.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que la presentó, pero no en la Comisión. No en el tiempo de apelación que los Concejales dieron, que fueron cinco días hábiles para que se presentara la documentación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene un certificado que indique se les comunicó que tenían un plazo de 5 días para presentar la documentación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en las bases está establecido el plazo. Se puede presentar una instancia para conversar entre las partes y poder llegar a un acuerdo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que, además, en el informe se indica que tampoco tiene el aporte mínimo en la libreta.

W

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que no tienen el aporte mínimo, sólo tienen \$ 9.000.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, considera que ya no es sólo el tema de la cotización, sino también el aporte mínimo para postular.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por el monto del aporte que corresponde presentar a la Junta de Vecinos.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que es el 5% del proyecto y, en este caso, era aproximadamente \$ 60.000.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, comenta que aún no le queda claro el proyecto de la Unidad Vecinal N° 22, sobre los dineros del FONDEVE.

El señor **ALVARO MIÑO**, aclara que el dinero se traspasa desde el ítem "Fondeve" al ítem Deporte. En deporte se contrata directamente a los profesores y se ejecuta con fiscalización de DIDEKO.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta qué sucederá con la Unidad Vecinal N° 25, si no se aprueba el proyecto FONDEVE.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que van a quedar sin FONDEVE, porque ya no se les otorgó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que, además, existe una situación poco clara en la directiva. El tema de la Unidad Vecinal N° 22 es un problema delicado, porque tiene entendido que no tienen sede comunitaria.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que tienen una garita que antiguamente funcionaba como paradero de micro, pero la reformaron.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea entender que en el caso de la Unidad Vecinal N° 25 el Alcalde manifestó la voluntad de dar una vuelta al problema, en términos de conversarlo con los vecinos, con la asamblea, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la Dirección de Desarrollo Comunitario verá cual es el escenario posible en esa Junta de Vecinos.

#### **CUARTO TEMA**

#### **AMPLIACIÓN DE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL SECTOR 2 DE LA UNIDAD VECINAL N° 17**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión de Comodatos recibió un documento que es del siguiente tenor:

"A nuestra Junta de Vecinos, con fecha 11 de febrero del año 2003, se le entregó en comodato un terreno de bien nacional ubicado en calle Jerez y Pasaje Bilbao. A la fecha, nosotros queremos postular a un proyecto de Chile Deporte, el cual consiste en la construcción de una multicancha. Por esta razón, le solicitamos a usted, si a esta fecha se pudiera hacer una

renovación del comodato con una intención de 5 años mínimo para poder cumplir con nuestra vida".

Señala que considera innecesario reunir a la Comisión, porque se trata de un comodato autorizado, por lo que no tendría que pasar por la Comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el artículo 50 de la Ley de Deportes fue eliminado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ese artículo no fue eliminado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no fue eliminado, sino que hubo ahí una interpretación de la ley.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que Chile Deportes no puede bajarla, porque es un tema de Ley.

El Secretario Municipal(S), señor **ALEJANDRO VARGAS**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la ampliación de comodato por 5 años, a contar de esta fecha, a la Junta de Vecinos Eneas Gonel, Sector 2, de la Unidad Vecinal N° 17.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

**Por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales se aprueba ampliar en comodato el bien nacional ubicado en calle Jerez y Pasaje Bilbao, otorgado a la Junta de Vecinos Eneas Gonel (Sector 2), de la Unidad Vecinal N° 17, por cinco años.**

#### **QUINTO TEMA** **SOLICITUD DIRECTIVA PARTIDO COMUNISTA DE CONCHALI**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se incorpore a la Comisión una correspondencia que está firmada por la Directiva del Partido Comunista de Conchalí, que es del siguiente tenor:

"El 6 de marzo el pueblo chileno, especialmente los comunistas sufrimos la pérdida de nuestra Presidenta señora Gladys Marín. Hoy, nos dirigimos al señor Alcalde y al honorable Concejo, con el objeto de solicitar la aprobación para que la plaza ubicada en Avenida Independencia, entre Zapadores y Diego Silva, reciba el nombre de "Plaza Gladys Marín Millie" como homenaje a nuestra inolvidable compañera. Hacemos esta petición tomando en consideración sus inestimables méritos y su calidad de ex diputada, reelegida en su segundo período por el segundo distrito de Santiago, formado por las comunas de Renca, Conchalí, Recoleta,

Independencia, Colina, Til-Til, Talagante, Curacaví, Quinta Normal y Barrancas".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa a los Concejales que serán citados para el próximo martes, que corresponde sesión de Concejo a las 15:00 horas a comisión.

**SEXTO TEMA**

**2º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO SRA. PILAR URRUTIA  
(Q.E.P.D.)**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la segunda nota se invita al Concejo Municipal en su conjunto a un oficio religioso por el segundo aniversario del fallecimiento de la Alcaldesa Pilar Urrutia. La misa se realizará el día 4 de agosto a las 20:00 en la Parroquia en Nuestra Señora del Olivo, ubicada en Avenida Fermín Vivaceta 4244. La invitación la firma el señor Alfredo Galdames, Presidente; señora María Paz Rivadeneira, Vicepresidenta y señor Rubén Carvacho, Concejal.

Comenta que la Concejala Hoffmann lo invitó a dicha ceremonia, con quien se comprometió a asistir. Espera también que el Concejo concurra a esta invitación.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que el Directorio de la Corporación invitó al Oficio Religioso. El es integrante de dicho Directorio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, además, el día 3 de agosto a las 16:00 horas se va a inaugurar la plaza "Alcaldesa Pilar Urrutia" en Unidad Vecinal N° 13, Calle Olga con Cristina. Este es un proyecto de seguridad pública que fue aprobado por el Concejo Municipal.

Agradece la participación de directivos y vecinos, porque el Concejo procederá a sesionar en forma privada.

**SEPTIMO TEMA**  
**TEMA PRIVADO**

**Se deja constancia que este tema no fue grabado.**

**Se cierra la sesión siendo las 13:00 horas**



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 27 DE JULIO 2005**

**ACUERDO N°85/2005**

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10/2005.

**ACUERDO N°86/2005**

Se aprueba por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales, dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 19 de abril de 2005, relativo a la Corporación 5&2.

Asimismo, se aprueba por unanimidad otorgar una subvención de \$ 4.600.000 a la Corporación 5&2 para ser destinada honorarios y arriendo.

**ACUERDO N°87/2005**

Por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales se aprueba ampliar en comodato el bien nacional ubicado en calle Jerez y Pasaje Bilbao, otorgado a la Junta de Vecinos Eneas Gonel (Sector 2), de la Unidad Vecinal N° 17, por cinco años.



ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ  
Secretario Municipal (S)